



Señor:

JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA No.: 2020-0423

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- SOLICITUD DE ELABORACIÓN, CONVERSIÓN Y ENTREGA DEL TÍTULOS.

PROCESO EJECUTIVO DE **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **OMAR ANGEL RODRIGUEZ.**

ELIFONSO CRUZ GAITAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito:

1.- Aportar LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo contemplado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, así:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
7005529500
15 DE MARZO DE 2022

SALDO CAPITAL	\$16.964.889,32
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$2.669.585,13
SALDO INTERÉS MORA	\$6.471.268,15
SUBTOTAL	\$26.105.742,60

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
4041770000605601
15 DE MARZO DE 2022

SALDO CAPITAL	\$39.002,00
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$14.877,34
SUBTOTAL	\$53.879,34

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
207419278670
15 DE MARZO DE 2022

SALDO CAPITAL	\$39.344.825,00
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$5.559.364,60
SALDO INTERÉS MORA	\$15.008.109,27
SUBTOTAL	\$59.912.298,87



LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
54712290002194799
15 DE MARZO DE 2022

SALDO CAPITAL	\$46.663,00
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$17.799,63
SUBTOTAL	\$64.462,63

TOTAL DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: \$86.136.383,44

2.- Se sirva ordenar la elaboración y entrega de títulos judiciales que existen dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 447 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco ordene a quien corresponda la elaboración, conversión y entrega de los títulos judiciales que existan a favor del proceso.

Del Señor Juez,

ELIFONSO CRUZ GAITAN.
C.C N° 79.380.350 de Bogotá
T.P N° 118.955 del C.S de la J.

Elaboró: Cynthia Hundelshaussen 15/03/2022